

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

**LEY N° 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA
DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA**

**ACTA N° 10
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
MARTES 02 DE ABRIL DEL 2024**

HORA DE INICIO : 15:30 Horas
HORA DE TÉRMINO : 16:15 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS	PRESIDENTE DE CONAREME	-
Representante del Ministro de Salud		

DR. ALAN FIGUEROA APESTEGUI	SECRETARÍA TÉCNICA – Comité Directivo - Del Consejo Nacional de Residentado Médico
-----------------------------	--

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

2) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
3) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
4) DRA. MARÍA LUCILA CHACÓN BAYONA	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

5) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
6) DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
7) DR. WALTER EMRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
8) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao

9) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
10) DRA. SHIRLEY ROJAS BUSTAMANTE	Rep. DIRESA Tacna

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

11) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
12) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
13) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
14) DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
15) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
16) DR. GUILLERMO FONSECA RISCO	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
17) DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
18) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
19) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
20) DR. JUAN RAÚL SEMINARIO VILCA	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
21) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
22) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
23) DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

MIEMBROS AUSENTES:

24) DR. CARLOS OTINIANO ALVARADO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
25) DRA. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
26) DR. GUSTAVO ZENÓN TANTAS OBLITAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
27) DR. SAÚL GERARDO TAKUKA SAGASTEGUI	Rep. Instituto de Medicina Legal
28) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
29) DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica
30) DR. CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA	Rep. DIRESA Junín
31) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
32) DR. MARCO GAMONAL GUEVARA	Rep. GERESA Lambayeque
33) DR. FÉLIX HUMBERTO PALOMO LUYO	Rep. DIRESA Lima Región
34) DR. YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO	Rep. DIRESA Loreto
35) DR. MANUEL EDUARDO GIRÓN MARTÍNEZ	Rep. DIRESA Piura
36) DR. CARLOS ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
37) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
38) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
39) DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
40) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
41) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
42) DR. ALFREDO TUMI FIGUEROA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
43) DR. SEGUNDO BUENO ORDOÑEZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
44) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veintitrés (23) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023/MINSA.

Dr. Alan Figueroa: Buenas tardes con todos los integrantes de la Asamblea General del CONAREME. Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se tiene la presente Asamblea General Extraordinaria; convocada por el representante del Ministro de Salud ante el CONAREME el Dr. Vicente Leandro Cruzate Cabrejos.

I. **ORDEN DEL DIA. -**

1. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024.**

Dr. Alan Figueroa: Antes de iniciar con el punto de agenda quería informar a la asamblea que en la revisión que se hace siempre continuamente a algunos documentos publicados, en este caso de las Disposiciones Complementarias para el examen de admisión, se identificaron errores materiales que se han corregido en la línea de los acuerdos ya aprobados por la asamblea; por ejemplo, había algunas descripciones que mencionaban el documento el tema de la verificación documentaria, algo que ya en Asamblea General se aprobó que no iba a ir, por tanto se ha retirado del documento publicado para que se corrija. Otro punto de error material que se encontró fue el relacionado al proceso ante la universidad y ante CONAREME, en el cual en algunos documentos se daba por unificado pero el acuerdo fue que de todas maneras las universidades que tenían la posibilidad de presentarlo iban a presentar su plataforma también y los procesos iban a ser para ellos tanto ante CONAREME como ante la universidad. Entonces esa parte se ha corregido. Y el otro punto en el tema de la plaza cautiva, se había puesto solamente la opción o se daba a entender al menos el documento la opción de que este solo podría ser en el ámbito regional pero también los de las regiones tienen potestad tanto lo que está establecido en la ley su reglamento de postular a Lima Metropolitana en el caso sea factible o sea posible. Entonces eso se aclaró también en el documento, estas son las correcciones que se ha hecho, informo a la Asamblea General si Ustedes quieren y lo consideran lo puedo mostrar, si están de acuerdo con la explicación que lo que he hecho podemos avanzar en el punto de agenda, sino puedo mostrar estaba antes y en qué se ha corregido, repito, errores materiales que tienen que ver en la línea de lo algo que ya se ha acordado, no ha habido ningún cambio en otro tipo. Si no hubiese ningún comentario al respecto pasaríamos entonces al punto de agenda.

Dr. Vicente Cruzate: Siendo ello así, se tiene corregido los citados errores materiales expuestos y publicados en la página web del CONAREME.

Dr. Alan Figueroa: Respecto al punto de la convocatoria, la contadora de CONAREME, la CPC Maria Matos Caparó va a hacer la explicación del presupuesto punto por punto para que ustedes, que también lo tienen en el correo que se les envió, puedan hacer las consultas y observaciones al respecto, se va a compartir ahora la presentación y la exposición, no sé doctor si de repente por cada punto general pasamos a dar

comentario o después de terminada la exposición total hacen alguna observación o comentario que quieran preguntar.

Dr. Vicente Cruzate: Yo creo que por aras de la transparencia sería punto por punto resolver las dudas de todos los integrantes del consejo y darles la oportunidad también para que puedan hacer algunas recomendaciones o algunas apreciaciones en este presupuesto, adelante por favor.

C.P.C María Matos: Procede a exponer el presupuesto del Concurso Nacional de Residentado Médico, en donde precisa que para este año se está considerando la proyección de la participación de 23 universidades a nivel nacional.

Dr. Victor Aburto: Quisiera saber en base a qué han calculado el número de postulantes posibles, si tenemos en cuenta que en octubre recién empezó el SERUMS; entonces esa promoción no va a poder postular, el segundo examen de SERUMS ha sido en marzo, es otra promoción que no va a poder postular, entonces quería saber en base a qué han calculado el número posible de postulantes.

C.P.C. María Matos: Considero que la proyección se ha elaborado en base a datos históricos, por el incremento de números de postulantes que hemos tenido en los últimos años Por lo que; estamos considerando la proyección de 7500 postulantes como el periodo anterior. Como dato se tiene que en los últimos años la mayor demanda se tuvo el año pasado con 7119 postulantes. En ese sentido; para este concurso estamos proyectando 7500 postulantes.

Dr. Victor Aburto: Sí lo entiendo contadora, pero es una proyección después de que han salido las promociones de Serums, acá no estamos contando que recién que el examen de admisión 2023 fue en octubre y que el Serums ha empezado el año pasado en octubre, es decir, vamos a tener dos promociones como años anteriores que ya habían acabado o acabaron en junio, entonces tuvieron tiempo, ahora son dos promociones más o menos de número que no van a poder postular, es por eso es que pregunto esto, para tener en cuenta porque no vayamos a quedarnos muy cortos o muy largos en la proyección, teniendo tremendo espacio como para poder haber dado oportunidad a los postulantes a que terminen su Serums, gracias.

Dr. Alan Figueroa: Gracias Dr. Victor Aburto, estamos compartiendo un proyectado histórico, es la realidad de la cantidad de postulantes que hubo por año, en el 2021, 2022 y en el 2023. Independientemente de las promociones que van a salir de Serums o terminando Serums, también hay gran cantidad de médicos que pueden acceder, que están ahí en el ámbito laboral que podrían postular finalmente.

C.P.C. María Matos: Continúa con la exposición del presupuesto.

Dr. Alan Figueroa: ¿Tendrían alguna consulta sobre lo expuesto? No habiendo comentarios, procedemos con la votación del presupuesto del presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, para ser ejecutado por la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 23 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 19

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que no emitieron voto los representantes de la DIRESA Cusco, UNMSM y UCSM.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 033-2024-CONAREME-AG: Aprobar el Presupuesto para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, que se ejecutará de conformidad con las Disposiciones para la Administración de los Recursos para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico vigente, que será ejecutado por la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME; encargar a la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME la correspondiente publicación del presupuesto aprobado.

2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Alan Figueroa: Corresponde ahora, la dispensa de la aprobación del Acta, para la ejecución inmediata del acuerdo adoptado.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 23 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 23
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 034-2024-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de aprobación del acuerdo de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 16:15 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2024

INDICES PARA FORMULAR PRESUPUESTO

1	<i>Proyección de Número de postulantes para el Concurso Nacional de Residencia Médico 2024</i>	6,000 post. Ante Universid.	1,500 post. Proc. Elect.	Total: 7,500 postulantes
2	<i>Sedes de toma de examen escrito Concurso Nacional de admisión al Residencia Médico 2024</i>	15 Sedes en regiones	08 Sedes en Lima	<i>Total: 23 Universidades a nivel nacional consideradas como sedes de toma de examen escrito.</i>

CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO AÑO 2024
PRESUPUESTO COSTO DE CONCURSO NACIONAL AL RESIDENTADO MEDICO 2024
(expresado en Soles)

Proyecn.	Proyección N° Postulantes: 7,500			T/c. \$	S/	3.90	
INGRESOS							
1	CUOTA POR EL REGISTRO DEL POSTULANTE ANTE EL PROCESO DE LAS UNIVERSIDADES CONCURSO 2024 - SIGESIN			412	6000	2,472,000	
2	CUOTA POR EL REGISTRO DEL POSTULANTE ANTE EL PROCESO ELECTRONICO 2024			1,112	1500	1,668,000	
TOTAL INGRESOS						4,140,000	
GASTOS							
1 COSTO POR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO 2024 (AMBOS PROCESOS DE POSTULACION)							
1 COSTO GESTION JURADO DE ADMISIÓN- CONCURSO 2024						98,490.00	
1.1 Pasajes, traslados, hospedajes, alimentación y refrigerios durante todo el proceso de concurso de Residentado Médico						21,990.00	
	Descripción			Cantidad	Importe S/ c/u	Importe Total S/	
1.1.1	Instalación de Jurado: Pasajes en vuelos aereos jurado Admisión (ida y vuelta) (\$315.00 c/u) (Upla, Unsaac,UNA)			3	1,200.00	3,600.00	
1.1.2	Instalación de Jurado: Hospedaje y Alimentación (05 al 07 mayo)			3	965.00	2,895.00	
1.1.3	Semana de exámen-concurso: Pasajes en vuelos aereos de jurado Admisión (\$315.00 c/u)			3	1,200.00	3,600.00	
1.1.4	Semana de exámen -concurso: Hospedaje y Alimentación para el Jurado \$364.80 por 03 noches			3	1,450.00	4,350.00	
1.1.5	Adjudicación Complementaria: Pasajes en vuelos aereos Jurado de admisión \$ 316.00 c/u por 02 noches aprox			3	1,200.00	3,600.00	
1.1.6	Adjudicación Complementaria: Hospedaje y alimentación 2 noches para Jurado de admisión (\$122.00 c/u)			3	965.00	2,895.00	
1.1.7	Movilidad Serv. Taxi aeropuerto, hotel, oficina y sedes			3	350.00	1,050.00	
1.2 Honorarios por la gestión, conducción y apoyo al Jurado de Admisión durante el Concurso Nacional de Residentado						76,500.00	
	Descripción de servicios			Cantidad	Importe S/ c/u	Importe Total S/	
1.2.1	Honorarios por la conducción y gestión de los integrantes de Jurado de Admisión durante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024			5	12,000.00	60,000.00	
1.2.2	Honorario por la Asistencia Técnica al Jurado de Admisión en la conducción y gestión durante todo el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024			03 meses	5,500.00	16,500.00	
2 COSTO GESTIÓN LOGISTICA						670,089	
1 SERVICIOS NO PERSONALES						333,850	
1.1 PERSONAL PROCESO ELABORACION DE EXÁMEN, DISTRIBUCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO : Equipo responsable, control de calidad, apoyo logístico, informático, verificadores y represent. Equipo de trabajo, Veedores y validación de calificación.						333,850	
	Servicios no personales - Honorarios			Cantidad	Importe S/ c/u	Importe Total S/	
1.1.1	Responsable equipo de trabajo Inmersión			1	8,000.00	8,000.00	
1.1.2	Asesor pedagógico			1	6,850.00	6,850.00	
1.1.3	Asesor técnico			1	6,500.00	6,500.00	
1.1.4	Docentes elaborador de exámen			30	6,000.00	180,000.00	
1.1.5	Docente control de calidad			2	5,500.00	11,000.00	
1.1.6	Supervisor y apoyo informático			1	4,500.00	4,500.00	
1.1.7	Personal Logístico			15	1,800.00	27,000.00	
1.1.8	Representantes de Conareme			23	1,500.00	34,500.00	
1.1.9	Veedores Sedes Lima			8	2,000.00	16,000.00	
1.1.10	Veedores Sedes Regiones			15	2,500.00	37,500.00	
1.1.11	Validación de resultados de calificación			1	2,000.00	2,000.00	
2 BIENES Y SERVICIOS						336,239	
2.1 ELABORACION, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CALIFICACIÓN						306,539	
2.1.1	Publicación del Concurso- Diario de mayor circulación- Concurso Admisión 2024					5,190	
2.1.2	Hospedaje, ambientes, alimentación al equipo elaborador de la prueba, administrativo, Equipo responsable, calidad, PNP, personal equipo de fotocopiado, y logístico (60personas)					69,700	
2.1.3	Transportes, traslados de materiales, personal de inmersión, traslado de exámenes a aeropuerto y taxis locales y regiones					20,266	
				Transporte para traslado a docentes y personal de Inmersión de Conareme a local de inmersión (bus ida y retorno)	2	2,950.00	5,900.00
				Transporte para traslado de cajas desde inmersión a Conareme y de Conareme al aeropuerto con retorno (13 regiones)	1	5,366.00	5,366.00
				Transporte para traslado de cajas de exámenes (veedores) desde conareme a 07 sedes de exámen - Lima	7	420.00	2,940.00
				Transporte para Traslado del Jurado de Admisión para supervisar exámen en 07 Sedes (ida y vuelta)	1	960.00	960.00
				Movilidad Taxis de veedores y personal (desde aeropuerto a domicilio, a conareme y otros) en Lima	30	170.00	5,100.00
2.1.4	Servicio de Seguridad					39,495	
				Servicio de Seguridad custodia, traslado en Inmersión (04 efectivos) (06 días)	1	10,195.00	10,195.00
				Servicio de Barrido Electrónico en el local de inmersión (02 veces)	2	5,150.00	10,300.00
				seguridad para la distribución de examen (01 efectivo para cada sede) para us sedes Lima (01 día)	8	500.00	4,000.00
				Seguridad para la distribución de exámen en (01 efectivo para cada sede)15 sedes regionales (02 días)	15	1,000.00	15,000.00
2.1.5	Útiles de escritorio para postulantes					19,248	
				Útiles para postulantes, docentes (embalados en inmersión): tajadores, borradores, lapices y lapiceros,plumones, huellero, plumones colores, sobres de manila, bolsas ziploc y otros materiales de embalaje y lacrados	8,250	1.70	14,025.00
				Papel fotocopia para carátulasde exámen	17,000	0.165	2,805.00
				Tonner para impresión a color para carátulas de exámen	4	605	2,418.00

2.1.6	Fichas ópticas					30,600
	Ficha opticas (1.80 c/u) 17,000 fichas (16,000 esp. Sub 1,000)	17,000	1.80	30,600.00		
2.1.8	Servicios de web con reniec y otros servicios informáticos					12,665
	Servicio de web con Reniec para validación del postulantes	8,000	0.40	3,200.00		
	Servicio ampliación de capacidad de servidor de aplicaciones de base de datos (\$350 mensual)	3	1,330.00	3,990.00		
	Servicio email Mailchimp receipt (\$175.00 mensual)	3	665.00	1,995.00		
	Cámaras de video seguridad (ambientes impresión y embalaje)	2	1,500.00	3,000.00		
	Apertura de correo electrónico de admisión 2024 (\$ 120)	1	480.00	480.00		
2.1.9	Servicio de Alquiler de Duplicadoras, fotocopiadoras, material de impresión con operarios					27,200
	Impresión de exámenes	17,000	1.60	27,200.00		
2.1.10	Servicio de Alquiler de Laptops, impresoras y equipos para elaboración de prueba de admisión					12,500
	Alquiler 34 laptops, 02 impresora, 02 proyector, ecram	1	12,500.00	12,500.00		
2.1.11	Pasajes, alojamiento, movilidad y traslados para veedores de regiones					39,675
	Pasajes Veedores a 15 regiones (\$234 aprox.c/u)	15	935.00	14,025.00		
	Pasajes aereos seguridad a 15 regiones (\$153 aprox.c/u)	15	610.00	9,150.00		
	Hospedaje de veedores por 2 noche en 15 regiones y seguridad (01 noche)	15	675.00	10,125.00		
	Compra de servicio de equipaje 06 regiones (aprox.)	6	350.00	2,100.00		
	Traslados internos en region Aeropuerto-Hotel-Universidad-Hotel-aeropuerto	15	285.00	4,275.00		
2.1.12	Provisiones, refrigerios, movilidad y otros gastos menudos.(caja chica EXUN)(03 reembolsos)					7,500
2.1.13	Gastos bancarios- Comisión y portes cuenta recaudadora Concurso					22,500
2.2	ADJUDICACION COMPLEMENTARIA Y OTROS					29,700
2.2.1	Alquiler auditorio			25,000.00		
2.2.2	Servicio de Seguridad local de adjudicación			3,200.00		
2.2.3	Suministros, materiales escritorio, refrigerios, movilidad y otros			1,500.00		
TOTAL COSTO POR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO 2024						S/ 768,579
II	COSTO PROCESO ELECTRONICO					
	1	GASTOS VERIFICACION, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POSTULANTES PROCESO ELECTRÓNICO EN EL CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO				92,736
		Descripción Servicios	Cantidad	Importe S/ c/u	Importe Total S/	
	1.1	Servicios de calificación de expedientes postulantes al proceso electrónico 1,500 exped.(02 revisiones y calificaciones por exped.)	3000	30.00	90,000.00	
	1.2	Alquiler de 02 laptops para calificación de expedientes	2	118.00	236.00	
	1.3	Suministros, materiales escritorio, toners, movilidad y otros	1	2,500.00	2,500.00	
	2	SERVICIO TOMA DE EXAMEN POSTULANTES PROCESO ELECTRONICO EN UNIVERSIDADES CONSIDERADAS SEDES				525,000
	2.1	Servicio de la toma de exámen al Residentado Médico en Universidades consideradas Sedes de Rendición del exámen escrito del Concurso Nacional de Residentado Médico	1500	350.00	525,000.00	
	3	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN PROCESO ELECTRÓNICO EN UNIVERSIDADES CONSIDERADAS SEDES				30,185
	3.1	Servicio de videoconferencia - Zoom	1	60.00	60.00	
	3.2	Suministros, materiales escritorio, refrigerios, movilidad y otros	1	450.00	450.00	
	3.3	Adjudicación P. Electrónico: Pasajes en vuelos aereos Jurado de admisión \$315.00 c/u por 02 noches aprox	3	1,200.00	3,600.00	
	3.4	Adjudicación P. Electrónico: Hospedaje y alimentación 2 noches para Jurado de admisión (\$122.00 c/u)	3	965.00	2,895.00	
	3.5	Alquiler auditorio adjudicación	1	15,000.00	15,000.00	
	3.6	Servicio de seguridad al auditorio de adjudicación	6	530.00	3,180.00	
	3.7	Suministros, materiales escritorio, refrigerios, movilidad y otros	1	5,000.00	5,000.00	
TOTAL COSTO REVISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROCESO ELECTRONICO						647,921
TOTAL COSTO CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2024						S/ 1,416,500
CONTINGENCIAS E IMPREVISTOS DEL CONCURSO 10%						141,650
TOTAL GENERAL COSTO CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MEDICO 2024						S/ 1,558,150